



Honorable Concejo Deliberante
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 47/24

TESTIMONIO:

VISTO:

El ciclo de charlas denominadas “Patrimonio e identidad” a realizarse los días 16, 23 y 30 de agosto de 2024 en la “Casa de La Historia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho ciclo se enmarca en los trabajos que el colegio de Arquitectos del distrito nueve viene realizando sobre preservación y difusión de los valores patrimoniales locales.

Que desde el Colegio de Arquitectos, Delegación Balcarce, proponen diferentes iniciativas para incentivar el interés en la comunidad, y evidenciar en colegas y demás interesados, el sentido de compromiso en trabajar para difundir, informar y educar en relación a la importancia del extenso patrimonio arquitectónico que todavía posee la ciudad y de cómo este nos caracteriza como comunidad y nos ubica en diferentes momentos históricos y sociales, locales y zonales.

Que resulta importante además de la preservación de los edificios públicos de Interés Patrimonial Municipal, Provincial e incluso Nacional, la valoración, conocimiento y difusión de estos inmuebles; objetivo que se busca a través de este ciclo de charlas abiertas a todo público.

Que este tipo de iniciativas promueven la concientización sobre los valores patrimoniales de la comuna y fomentan la cultura local en general.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 47/24

ARTÍCULO 1.- Declárese de Interés Legislativo al ciclo de charlas denominadas: “Patrimonio e identidad” a realizarse en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad, los días 16, 23 y 30 de agosto del 2024.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veinticinco días del mes de julio de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-